



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 21 NOV 2000

VISTO: La certificación de Ingresos llevada a cabo sobre la recaudación de los ingresos correspondientes al ejercicio 1999 de la Municipalidad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO: Que al respecto se han emitido los Informes N° 886/00 y 976 /00 Letra T.C.P.

Que se ha practicado el control de la documentación respaldatoria de tales ingresos, cotejándola con los importes consignados en las Cajas Diarias respectivas, tomándose como muestra en general, los días de mayor recaudación.

Que la recaudación objeto de la muestra alcanzó un total de PESOS DOS MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.007.225,73), representando un 19,49 % sobre el total de la recaudación anual que surge del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Erogaciones al 31/12/99, la cual asciende a PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 10.299.329,04).

Que se han detectado en algunas Cajas Diarias analizadas, diferencias positivas y negativas, no significativas, según se desprende del Anexo I adjunto a la presente, arrojando un importe final de \$ 79,51 , representando el mismo un 0,004% del importe total auditado (\$ 2.004.225,73) y un 0,001% del total de los Ingresos Anuales del ente (\$ 10.299.225,73).

Que se ha verificado que el importe total en concepto de Ingresos Varios según el Estado de Ejecución Presupuestaria (\$ 166.662,57), es superior al que consta en la Planilla de Recaudación Anual (\$ 163.367,38), por lo cual se efectuó la verificación por muestreo a través de las registraciones contables, determinando que la suma de \$ 1823,22 no corresponden ser considerados como ingresos.

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

Que deducido el importe mencionado en el considerando precedente del total de los Ingresos según la Ejecución Presupuestaria al 31/12/99, a los fines de la certificación realizada, surge un importe neto de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.297.505,82).

Que el alcance de esta auditoría se circunscribe al control de la documentación respaldatoria con respecto a las planillas de Caja Diaria seleccionadas, y al depósito bancario del monto de efectivo y valores percibidos, y al control por muestreo de los conceptos de Ingresos Varios registrados en el Estado de Ejecución Presupuestaria únicamente.

Que en virtud de la tarea realizada surgen Recomendaciones que formular las cuales de detallan en Anexo II.

Que corresponde comunicar al Contador General de Gobierno, al Poder Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante las conclusiones a las que se ha arribado luego de la Auditoría practicada.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Comunicar al Sr. Contador General de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, al Sr. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia y al Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, que en concepto de Ingreso Anual para el Ejercicio 1999, por recaudación propia, se ha determinado la suma de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.297.505,82), que surge del total de ingresos incluidos en el Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Erogaciones al 31/12/99 en concepto de Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal (Partida 01 01 002 a 030) Recursos de Capital – Reembolsos de Préstamos (Partida 02 01 001)- Venta de Activos Fijos

//..3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//.3

(Partida 02 02 001 a 003) y Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal- Ingresos Polideportivo Municipal (Partida 011 01 001 a 007), una vez deducido el importe no considerado como Ingreso dentro del rubro Ingresos Varios, según se detalla a continuación:

TOTAL DE INGRESOS s/Estado de Ejecución.....\$ 10.299.329,04

Menos:

Importes no considerados como ingresos.....\$ 1.823,22

Total Ingresos Netos Determinados.....\$ 10.297.505,82

ARTÍCULO 2º: Recomendar a la Municipalidad de Ushuaia el cumplimiento de las recomendaciones indicadas en el Anexo II, que forma parte de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS N°269/00. V.A.-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
V.Bº <i>M</i>

[Signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIOTTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I - RESOLUCIÓN T.C.P. N° 269 /00. V.A

Detalle de Cajas Auditadas correspondientes a Ingresos del Ejercicio 1999- Municipalidad Ushuaia

Dias	Importe Municipal	Importe Tribunal	Diferencia
11/01/99	\$37.850,68	\$37.851,85	(\$1,17)
12/01/99	\$19.379,23	\$19.425,24	(\$46,01)
15/01/99	\$43.477,15	\$43.477,59	(\$0,44)
10/02/99	\$72.536,89	\$72.533,15	\$3,74
17/02/99	\$71.448,96	\$71.469,42	(\$20,46)
08/03/99	\$63.909,90	\$63.908,89	\$1,01
10/03/99	\$83.522,61	\$83.527,86	(\$5,25)
24/03/99	\$94.339,11	\$94.337,12	\$1,99
09/04/99	\$94.401,17	\$94.401,16	\$0,01
19/04/99	\$63.471,00	\$63.471,00	\$0,00
03/05/99	\$103.312,74	\$103.312,74	\$0,00
04/05/99	\$82.934,12	\$82.934,12	\$0,00
08/06/99	\$73.826,97	\$73.818,90	\$8,07
11/06/99	\$91.063,95	\$91.079,93	(\$15,98)
01/07/99	\$46.677,20	\$46.679,14	(\$1,94)
19/07/99	\$119.846,20	\$119.877,47	(\$31,27)
17/08/99	\$107.530,22	\$107.519,85	\$10,37
20/08/99	\$21.162,45	\$21.162,45	\$0,00
27/08/99	\$19.937,50	\$19.937,50	\$0,00
07/09/99	\$73.736,22	\$73.736,22	\$0,00
10/09/99	\$81.289,63	\$81.289,03	\$0,60
20/10/99	\$90.872,03	\$90.872,32	(\$0,29)
29/10/99	\$80.860,61	\$80.860,37	\$0,24
04/11/99	\$90.051,67	\$90.035,67	\$16,00
15/11/99	\$77.959,13	\$77.959,13	\$0,00
15-11-99compl.	\$8,28	\$8,28	\$0,00
14/12/99	\$108.925,29	\$108.924,02	\$1,27
20/12/99	\$92.894,82	\$92.894,82	\$0,00
Totales	\$2.007.225,73	\$2.007.305,24	(\$79,51)

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
N° <i>M</i>

G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

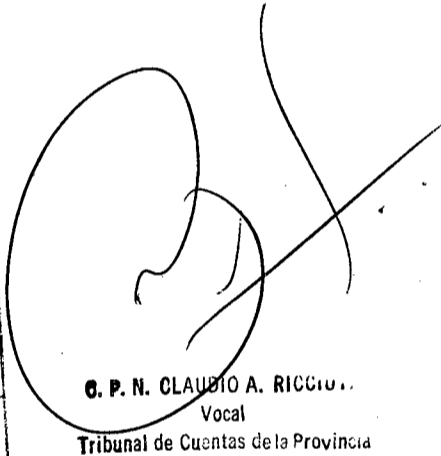


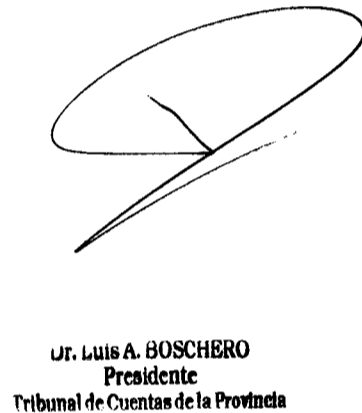
ANEXO II -RESOLUCIÓN T.C.P. N°269/00. V.A.

CAPITULO DE RECOMENDACIONES

- 1- Como resultado del análisis de los Expedientes correspondientes a registraciones de Ingresos Varios se han detectado contabilizaciones erróneas causadas en descuentos por pronto pago, los cuales corresponde considerarlo como menor gasto y no como ingreso.
- 2- En virtud del análisis de los Mayores Contables se ha podido observar que en los mismos no se consigna la fecha de contabilización, considerando de utilidad se coloque la misma al registrarse cada asiento contable.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
Nº B° <i>m</i>


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIO
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Jr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia